



Nº Interno ____/
16/03/2016 15:35

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 8 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ VIENTO SUR DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), TITULO II MEJORAMIENTO TERMICO DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2015, SELECCION DEL MES DE ABRIL 2015, DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE, AL CONTRATISTA INVERSIONES SANTA ROSALIA CINCO S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 320/

COYHAIQUE, 21 MAR 2016

VISTOS:

La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos Nº 5, Nº 27 y siguiente del D.L. Nº 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos Nº 14, Nº 17 y Nº 19 del D.S. Nº 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA. Nº 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05-10-2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de Calificación de Proyectos del 20 de Mayo del 2015 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **Comité Viento Sur**, de la ciudad de Coyhaique;

b) La Resolución Exenta Nº 4669 de fecha 24 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Noviembre y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título II, Mejoramiento Térmico de Vivienda, entre ellos el **Comité Viento Sur**, de la ciudad de Coyhaique, con 8 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 05-02-2015, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Viento Sur**, don Roberto Arnoldo Gatica Tapia, Rut: 9.764.690-2 y el Contratista Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A., Rut 76.799.560-1, que contempla la ejecución de obras de 29 beneficiarios del **Comité Viento Sur**;

d) Las Cartas de Conformidad de los 8 beneficiarios, que se encuentran archivadas en cada una de las carpetas, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) Los 8 comprobantes, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "Comité Viento Sur", de la ciudad de Coyhaique, de fecha 29-02-2016;

Nº	NOMBRE			R.U.T.	MONTO \$	Nº BOLETIN
1	AVENDAÑO	AVENDAÑO	GEORGINA DEL C.	6.211.963-2	76.887.-	007928
2	CUMIN	CUMIN	ELIANA MARGARITA	9.045.953-8	76.887	007929
3	GÓMEZ	QUILOGRÁN	MARGARITA LORETO	15.757.431-0	76.887	007930
4	HERNÁEZ	HERNÁNDEZ	HÉCTOR HERNÁN	8.385.743-9	76.887	007931
5	HERNÁEZ	RODRIGUEZ	EDUARDO SALVADOR	3.159.573-8	76.887	007932
6	LENDWAY	VERDUGO	MARÍA ANTONIETA	15.758.253-1	76.887	007933
7	MOREIRA	VILLEGAS	OLGA	4.797.161-6	76.887	007934
8	SOLÍS	ROJAS	ENRIQUE NICOLÁS	13.970.000-7	76.887	007935

Total \$ 615.096.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los 8 Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "Comité Viento Sur", destinado a la Mejoramiento Térmico Vivienda, según detalle;

Nº AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO			MONTO
1344865	14/08/2015	AVENDAÑO	AVENDAÑO	GEORGINA DEL C.	130,000
1352883	02/09/2015	CUMIN	CUMIN	ELIANA MARGARITA	130,000
1352883	02/09/2015	GÓMEZ	QUILOGRÁN	MARGARITA LORETO	130,000
1345271	17/08/2015	HERNÁEZ	HERNÁNDEZ	HÉCTOR HERNÁN	130,000
1348108	24/08/2015	HERNÁEZ	RODRIGUEZ	EDUARDO SALVADOR	130,000
1348108	24/08/2015	LENDWAY	VERDUGO	MARÍA ANTONIETA	130,000
1344865	14/08/2015	MOREIRA	VILLEGAS	OLGA	130,000
1362905	21/09/2015	SOLÍS	ROJAS	ENRIQUE NICOLÁS	130,000

RESUELVO:

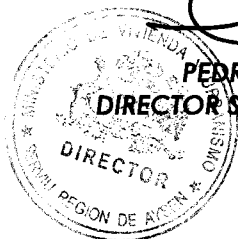
1º **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 615.096**, correspondiente a 8 familias favorecidas con el Subsidio del Título II (Mejoramiento Térmico Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2014, selección del mes de Abril, del **Comité Viento Sur**, de la ciudad de Coyhaique, al Contratista **Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A.**, Rut **76.799.560-1**, conforme a los vistos precedentes;

2º Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

PDB/DRP/EGH/COM/AFVP/afvp.-
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN